



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE TAMAULIPASSUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Fecha de
Elaboración: 27/08/2025Consecutivo
por Área: 045

Oficina de Representación: TAMAULIPAS

Área de Adscripción: INSPECCION INDUSTRIAL

Comisión: TURRUBIATES HERNANDEZ JUAN FRANCISCO

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Periodo: 14 Y 15 de Agosto del 2025

Lugar: MATAMOROS TAMAULIPAS

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección a empresa de Jurisdicción Federal a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de residuos peligrosos en el establecimiento, así como visita de inspección para verificar las condiciones ambientales en las que están siendo dejadas las instalaciones, derivado de un cierre de operaciones a empresa de jurisdicción federal en el ejido los Arados, H. Matamoros, Tamaulipas

SINTESIS. En fecha 14 mediante Orden de Inspección No. PFPA/34/3S.1/0050-2025 , se realiza visita de inspección a empresa generadora de residuos peligrosos, autocategorizada como gran generador, localizada en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, cuya actividad principal es la Fabricación de motores y generadores eléctricos y monofásicos o de corriente directa, misma que cuenta con 697 empleados, durante la visita se detectaron irregularidades leves por parte de la empresa, mismas que consistieron en: irregularidades de tipo administrativo como lo es el registro adecuado en la bitácora de residuos peligrosos, registro ante la SEMARNAT del total de sus residuos peligrosos generados, así como irregularidades de efectos al ambiente como lo es la identificación de sus residuos peligrosos de acuerdo a la normatividad ambiental. Se levanta acta de inspección No. PFPA/34/3S.1/005-2025-AI-22 , De igual manera el 15 de Agosto se notifica documentación oficial en Matamoros, así como en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

CONCLUSIONES: Se levanta acta de inspección con irregularidades leves en materia de residuos peligrosos y se genera un expediente nuevo

Resultados Obtenidos: Se levanta acta de inspección con irregularidades leves en materia de residuos peligrosos y se genera un expediente nuevo

Contribución: Cumplimiento del POA 2025, así como se contribuye al manejo adecuado de los residuos peligrosos generados en establecimientos de jurisdicción federal en sitios de disposición final adecuados.

Atentamente

C. BIOL. JUAN FRANCISCO TURRUBIATES
HERNANDEZ

Vo. Bo.

Mtro. Jorge Rubalcava Castillo
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con
fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción
VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,
1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción III, 54 fracción
VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT,
publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación
mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Jefe Inmediato